

2008
26

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.

Se comunica al público que OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A. aumentó su capital en US\$ 20'540.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 29 de abril de 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002481 de 15 JUL. 2008

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"Artículo Quinto: Capital Social: El capital social suscrito y pagado de la compañía es de US\$ 122'933.480 (ciento veintidos millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América), divididos en 122'933.480 (ciento veintidos millones novecientos treinta y tres mil cuatrocientos ochenta) acciones nominativas, ordinarias y liberadas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una."

Quito, 15 JUL. 2008

Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

AR1668550C



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
TC&L TRADING COMMERCE
AND LOGISTICS S.A.**

La compañía TC&L TRADING COMMERCE AND LOGISTICS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de Julio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002686 de 17 JUL. 2008

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) Importación, exportación y comercialización en general de toda clase de bienes y productos: materias primas, alimentos, productos agropecuarios, frutas, sean éstos de estado natural, manufacturado, artesanal, o industria, ferretería, automotrices, tecnológicos, línea blanca, línea café, juguetes.....

Quito, 17 JUL. 2008

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR1668550C

particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2185(11)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 110149850 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a ALVARO CONDOR BOLIVAR SANTIAGO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2185(12)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 210099426 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a GUEVARA MEDIAVILLA CARLOS RAFAEL se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2185(13)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 1010013188 y Libreta de Certificados No. 1070010042 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a SAMANIEGO VALDIVIESO MARCO VINICIO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2185(14)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 410307431 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a GAVIDIA GAVIDIA JUANA RUTH/CAJA COMUNAL se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2185(15)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 110025166 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito

que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2185(20)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 110305213 y Libreta de Certificados No. 170294444 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a ARANIEGA VEINTIMILLA ENRIQUE se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2185(21)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 610135237 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a VELASQUEZ ASIMBAYA WILADIMIR EDUARDO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2185(22)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 1110031857 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a PILATAJI MARIA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2185(23)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 1110053476 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a SIMBANA JOSE se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/2185(24)aa

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 310011274 y Libreta de Certificados No. 370010056 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a SIMBANA GUACHAMIN MARIA